



Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021

Marco Legal

Con base en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley General de Archivos, así como los artículos 22, 23 y 24 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, así como el numeral sexto de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, los cuales establecen que, en materia de planeación archivística, la elaboración de un programa anual de desarrollo archivístico, mismo que deberá publicarse en el portal electrónico del sujeto obligado.

Esta Jefatura de Gaceta y Archivo Municipal presenta el Grupo Interdisciplinario el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, mismo que será publicado en el portal de internet del Municipio.

Introducción

Los últimos años se han originado una serie de cambios normativos en torno a generar más orden, eficiencia y transparencia en los procesos que se desarrollan al interior de las entidades públicas. Es así como uno de los rubros que se han desarrollado de manera importante en nuestro país es el relacionado con el desarrollo archivístico, mismo que trajo consigo que el 15 de junio del 2018 se publicara en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Archivos, la cual entró en vigor al año siguiente, marcando con un plazo de un año que las legislaturas de las entidades federativas armonizaran sus ordenamientos relacionados.

Con poco más de seis meses de retraso el 25 de enero de 2021 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, lo que marca la pauta para los sujetos obligados a proceder en su cumplimiento.





Es por ello que con el inicio de la presente administración del XI. Ayuntamiento de Bahía de Banderas hemos puesto en marcha el análisis del cumplimiento que se viene dando en materia de archivos.

Es importante destacar el hecho de que se ha detectado la ausencia los instrumentos de control archivístico, así como que tampoco se localiza registro de que se hubiera instalado el Grupo Interdisciplinario que se estipula en los ordenamientos aplicables.

Por lo antes mencionado resulta evidente la necesidad de integrar el Sistema Institucional de Archivos del Gobierno Municipal de Bahía de Banderas, así como mejorar los procesos de organización, resguardo y conservación de los archivos que generan, poseen o administran las diferentes dependencias municipales.

Toda vez que el presente instrumento se está realizando para su ejecución en los tres últimos meses del año, las actividades que se contemplan son adaptadas a los tiempos con los que se cuenta, estando en posibilidades de integrar un Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 con una perspectiva más amplia.

Problemática que se atiende

1. Las dependencias del Gobierno Municipal de Bahía de Banderas no cumplen con la normatividad archivística aplicable, ni con los procesos relacionados con la administración y gestión documental.

Objetivo

 Integrar el Sistema Institucional de Archivos del Gobierno Municipal de Bahía de Banderas, aplicando la normatividad y procesos técnicos en materia archivística.





Líneas de Acción

- 1.1 Integración del Grupo Interdisciplinario
- 1.2 Capacitar al personal de las oficinas en materia de gestión documental y administración de archivos.
- 1.3 Revisión previa en las oficinas, de los expedientes e inventarios.
- 1.4 Realizar verificación archivística a los archivos de trámite.
- 1.5 Designación de responsables de archivo de trámite de las diferentes dependencias municipales.

Calendario de Actividades

Actividades a realizar	OCT	NOV	DIC
1.1 Integración del Grupo Interdisciplinario		X	
1.2 Capacitar al personal de las oficinas en materia de gestión documental y administración de archivos.		X	
1.3 Revisión previa en las oficinas, de los expedientes e inventarios.		Х	X
1.4 Realizar verificación archivística a los archivos de trámite.		X	Х
1.5 Designación de responsables de archivo de trámite de las diferentes dependencias municipales.	X	Х	

Mtra. Claudia de Maria Konstanza Barbosa Padilla Jefa de Gaceta y Archivo Municipal del H. XI. Ayuntamiento de Bahía de Banderas.